

AUTORIDAD INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS

Asamblea



Distr.
GENERAL

ISBA/4/A/22
13 de octubre de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

AUTORIDAD INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS
Tercera parte del cuarto período de sesiones
Nueva York, 12 y 13 de octubre de 1998

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE SOBRE LA LABOR REALIZADA POR LA ASAMBLEA DURANTE LA TERCERA PARTE DEL CUARTO PERÍODO DE SESIONES

1. La tercera parte del cuarto período de sesiones de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos se celebró en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, del 12 al 13 de octubre de 1998 con el propósito de adoptar una decisión sobre la escala de cuotas de los miembros de la Autoridad para el presupuesto administrativo correspondiente a 1999.
2. La Comisión de Verificación de Poderes se reunió del 12 al 13 de octubre de 1998. En la 62ª sesión plenaria, celebrada el 13 de octubre de 1998, la Asamblea aprobó el informe de la Comisión de Verificación de Poderes (ISBA/4/A/19). La decisión de la Asamblea relativa a las credenciales figura en el documento ISBA/4/A/20. Tras la aprobación del informe de la Comisión de Verificación de Poderes, la Asamblea aceptó también las credenciales presentadas por los representantes de Bahrein y la República Unida de Tanzania.
3. Asamblea examinó la escala de cuotas propuesta para las contribuciones de sus miembros al presupuesto administrativo de la Autoridad, recomendada por el Consejo (ISBA/4/A/L.7). La delegación de la Federación de Rusia propuso dos enmiendas al proyecto de decisión (ISBA/4/A/L.8/Rev.1 e ISBA/4/A/L.9). Una vez agotados los esfuerzos por adoptar una decisión por consenso, la Asamblea sometió a votación las enmiendas al proyecto de decisión que figuran en el documento ISBA/4/A/L.7 que habían sido propuestas por la delegación de la Federación de Rusia. La propuesta de enmienda que figura en el documento ISBA/4/A/L.8/Rev.1 fue rechazada por 76 votos contra 5 y ninguna abstención. La propuesta de enmienda que figura en el documento ISBA/4/A/L.9 fue rechazada por 76 votos contra 5 y ninguna abstención. Seguidamente la Asamblea sometió a votación el proyecto de decisión que figura en el documento ISBA/4/A/L.7. La decisión relativa a la escala de cuotas fue aprobada en la 62ª sesión plenaria por 76 votos contra 3 y 2 abstenciones.

98-30449 (S) 301098 301098